

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de octubre de dos mil veintiuno, en la **DELEGACIÓN de ALMERÍA** de la empresa **SGS TECNOS, S.A.**, sita , en Almería.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la puesta en marcha de la delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos y cuya autorización de modificación en vigor (MO-05) fue concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de julio de 2021.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La situación del recinto de almacenamiento y disposición de las dependencias concuerdan con los planos y datos aportados en la Memoria Descriptiva de la instalación. _____
- El recinto de almacenamiento es el mismo que disponía la instalación IRA/ para el almacenamiento de gammágrafos y dado de baja mediante aceptación



expresa del CSN de fecha 10/02/2021. El foso en el que los gammágrafos se guardaban está vacío y cerrado con _____

- El recinto de almacenamiento es un habitáculo cerrado con una capacidad de almacenamiento máxima autorizada de dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos. Está formado por paredes de ladrillo revestido de mortero, solera de hormigón y puerta con doble chapa de acero. _____
- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos (_____), señalización como zona controlada con riesgo de irradiación externa, extintores próximos y toma de corriente en su interior. _____
- El día de la inspección se encontraba almacenado en el recinto de almacenamiento un equipo de medida de densidad y humedad de suelos, de la marca _____ dentro de su maleta de transporte. La maleta disponía de placa metálica remachada donde viene grabado de forma indeleble, accesible y legible los datos del equipo (marca, n/s). _____
- El equipo se había traído el día de la inspección desde la delegación de _____, y retornaría allí hasta que se disponga de la notificación de puesta en marcha para la delegación de Almería. _____
- Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera y material adecuado para el balizamiento en obra. ____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- El equipo no tiene asignado aún un monitor de radiación fijo. Según se manifiesta, se han adquirido monitores de radiación nuevos y se va a proceder a asignar uno específico al equipo. El día de la inspección se estaba empleando un monitor de repuesto de la delegación de _____.
- Cuando se disponga del monitor se aplicará el procedimiento de verificación y calibración de la instalación radiactiva. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores de tasas de dosis máximos medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, en las diferentes áreas colindantes del recinto de almacenamiento fueron los siguientes: _____
 - Cuarto de revelado: _____
 - Antesala cuarto de revelado: Fondo natural. _____
 - Pared del almacén: _____
 - Puerta de acceso: _____
- En contacto con el equipo: _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la delegación de Almería, según se manifiesta, sólo va a ejercer como operador _____, quien dispone de licencia de operador en vigor pero no está aplicada en la instalación. _____
- _____ supervisor general de la instalación y destinado en la delegación de _____ asume las funciones de supervisor. ____
- El trabajador expuesto está clasificado radiológicamente como categoría A. Se dispone del apto médico emitido por _____ con fecha 19/10/2020 para el operador _____
- Se dispone de un dosímetro personal, asignado a _____ y procesado por el servicio de dosimetría _____ con último informe disponible correspondiente al mes de agosto de 2021 y con un valor de dosis profunda acumulada anual de fondo. _____
- Se dispone de registros acreditativos de que el operador de la instalación ha recibido un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación así como una formación sobre los mismos, con fecha octubre de 2021. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de plantilla modelo para registrar las medidas correspondientes a la vigilancia radiológica en la instalación, una vez se inicie el funcionamiento de la delegación. _____
- Para el equipo radiactivo _____ se dispone de los siguientes documentos: _____
 - Certificado de revisión externa, emitido por _____ con fecha 25/01/2021. _____
 - Certificado de hermeticidad de la fuente radiactiva, emitido por _____ con fecha 22/12/2020. _____
 - Informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 21/01/2021. _____
 - Registro de la revisión semestral interna más reciente, de fecha 01/10/2021.
- Se dispone de diario de operación diligenciado asociado al equipo radiactivo. En él se anotan las salidas a obra, realizadas desde la delegación de _____. El diario está actualizado y visado por un supervisor. _____
- Se dispone de un modelo de carta de porte. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida

autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

Firmado por
el día 21/10/2021 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Digitally signed by

Date: 2021.10.21 12:15:33 +02'00'